COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2012

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA CERTIFICACION ISO 9001:2008

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya

VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS

Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 11/2012**. de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**SERVICIO DE CONCULTORIA PARA CERITIFICACION ISO 9001:2008**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional N° 232.671**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs. 93.600.000.- (Guaraníes Noventa y tres millones seiscientos mil).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, ARMANDO IGNACIO BAEZ FERREIRA, SGS PARAGUAY S.A., AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS Y ASOCIADOS, ANA MERCEDES RAMIREZ VELAZQUEZ** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día miércoles 20 de junio de 2012, a las 08:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 09:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas técnicas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 45/2012**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	DOCUMENTACION
1	SGS PARAGUAY S.A.	COMPLETA
2	VR S.A.	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en dos etapas principales:

La primera, correspondió a un examen de las ofertas técnicas;

La segunda evaluación de los precios de las ofertas;

1. EXAMEN DE LAS OFERTAS TECNICAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	SGS PARAGUAY S.A.	VR S.A.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI

MATRIZ DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA DEL OFERENTE SGS PARAGUAY S.A.

PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO PARA ESTE PROYECTO

NOMBRE DEL PERSONAL	AREA DE ESPECIALIDAD	CARGO ASIGNADO
JAVIER LOPEZ FRACCHIA	ING. ELECTROMECANICO	Gerente de División
MANUELA E. IBAÑEZ G.	LIC. EN ADM. DE EMPRESAS	Auditor Líder ISO 9001:2008
JOSE MELIS	ING. QUIMICO	Auditor Líder ISO 9001:2008
ENRIQUE GALEANO	TENICO SUP. INDUSTRIAL	Auditor Líder ISO 9001:2008
LAURA ACOSTA	LIC. EN ECONOMIA	Auditor Líder ISO 9001:2008
MARIA MERCEDES ORTEGA	LIC. CIENCIAS CONTABLE	Auditor Líder ISO 9001:2008

DESCRIPCION	SGS PARAGUAY S.A.
1) **Formación académica**, de los miembros de la consultora, de los profesionales, coordinador general de los trabajos, será valorada y calificada, considerando títulos de grado, post-grado e inclusive maestrías y doctorados.	10 P
2) **Experiencia general**, demostrable de conocimiento específico sobre procedimientos administrativos públicos, de conocimiento específico sobre procedimientos administrativos públicos, comprobado a través de 10 (DIEZ) años, como mínimo, de trabajos realizados de asesoramiento, auditoria y/o consultoría a Instituciones Públicas.	20 P
3) **Acreditación suficiente**, demostrable con la presentación de la constancia para el otorgamiento de los certificados de conformidad con la norma ISO 9001 en su versión 2008.	60 P
TOTAL DE PUNTOS	**90 PUNTOS**

Observación:

La firma **SGS Paraguay S.A.** presenta documentos con folio 00069 y 00080 en el idioma inglés, sin la traducción correspondiente. No dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo I del llamado en referencia en el punto 10 que copiado dice: ***"La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los servicios, acompañados con la traducción correspondiente realizado por un profesional matriculado."***

MATRIZ DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA DEL OFERENTE V.R. S.A.

PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO PARA ESTE PROYECTO

NOMBRE DEL PERSONAL	AREA DE ESPECIALIDAD	CARGO ASIGNADO
LAURO RAMIREZ	ABOGADO	Director Ejecutivo NQAR
ALEJANDRO HERRNSDORF	ING. AGRONOMO	Auditor
ANDREA HORVATH	ING. AGRONOMO	Auditor
JORGE DANIEL COLINA A.	LIC. ADM. EMPRESAS	Auditor

DESCRIPCION	VR S.A.
1) **Formación académica**, de los miembros de la consultora, de los profesionales, coordinador general de los trabajos, será valorada y calificada, considerando títulos de grado, post-grado e inclusive maestrías y doctorados.	10 P
2) **Experiencia general**, demostrable de conocimiento específico sobre procedimientos administrativos públicos, de conocimiento específico sobre procedimientos administrativos públicos, comprobado a través de 10 (DIEZ) años, como mínimo, de trabajos realizados de asesoramiento, auditoria y/o consultoría a Instituciones Públicas.	20P
3) **Acreditación suficiente**, demostrable con la presentación de la constancia para el otorgamiento de los certificados de conformidad con la norma ISO 9001 en su versión 2008.	60 P
TOTAL DE PUNTOS	**90 PUNTOS**

Una vez analizado los ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos técnicos de su oferta, se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes que presentaron sus ofertas para el presente llamado, los cuales han calificado para la apertura de los mismos, por reunir los puntajes mínimos para el efecto, los cuales pueden ser verificados más arriba, en la evaluación de las ofertas técnicas, conforme a la matriz establecida en el Anexo III del llamado.

De la apertura de las ofertas económicas, se ha labrado el Acta de Apertura N° 56, en el cual constan todos los aspectos relacionados al acto de apertura realizado en fecha 5 de julio del corriente a las diez horas, en el cual constan los montos de las ofertas, las cuales se especifican a continuación:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	SGS PARAGUAY S.A.	69.223.000
2	VR S.A.	31.500.000

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de la oferta técnica y económica, y conforme a lo establecido en los criterios de evaluación establecidos en el Anexo III, cada oferente obtiene los siguientes puntajes:

Nº	OFERENTES	PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA
1	SGS PARAGUAY S.A.	46
2	VR S.A.	100

Por lo que el oferente con mayor puntaje obtenido durante la evaluación de las ofertas técnicas y económicas, corresponde a la firma **V.R. S.A.,** y la misma pasara a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

2. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo la oferta de la firma comercial **V.R. S.A.,** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

2.1 CRITERIO DE EVALUACION

2.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y el oferente **V.R. S.A.,** luego de un análisis cualitativo de su oferta, se ajusta a lo solicitado por lo que **"PASA",** los requisitos solicitados por la Convocante.

2.2 CRITERIO DE CALIFICACION

2.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

El oferente **V.R. S.A.,** han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos y por lo cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

2.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por el oferente **V.R. S.A.,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por el oferente **V.R. S.A.;** ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que el servicio ofertado reúne las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dicha oferta presentada, se han considerado como la "**oferta más baja**" y ;

3. **CONCLUSIÓN:**

Que, de conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **VR S.A.,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución;

Que según el Articulo 34 – de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, inciso "c" que expresa: "***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***" y ;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 4.581que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 232.671, recomendamos lo siguiente:

1°.- **APROBAR** el resultado del Análisis y recomendar la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2012**, para la **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA CERTIFICACION ISO 9001:2008"**, a favor de la firma comercial que se especifica a continuación:

a) **VR S.A.**, hasta la suma de **Gs. 31.500.000.- (Guaraníes Treinta y un millones quinientos mil).-**

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	260	10	99	15	Servicios Técnicos Profesionales	31.500.000
TOTAL GENERAL:								**31.500.000**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 9 de julio de 2012

JORGE LEDEZMA
SO 2° E – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE GODOY
ITE F INT – MIEMBRO UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP E DEM – JEFE DE LA UOC N° 3